



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

ANUNCIO. Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas al alquiler municipal 2024.

BDNS (Identif.): 746910.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/746910>).

Primero.—Objeto de la subvención:

Facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler mediante otorgamiento de ayudas directas a las familias con empadronamiento y residencia en Llanera y que no cumplan los requisitos para optar a las ayudas de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Segundo.—Beneficiarios:

Personas mayores de edad empadronadas en el municipio de Llanera y entre otros requisitos ser titulares de un contrato de alquiler en el municipio de Llanera.

Tercero.—Bases reguladoras:

Ordenanza General Municipal de Subvenciones, que podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Cuarto.—Importe:

Quince mil euros (15.000 €).

Quinto.—Otros datos de la subvención:

Las condiciones de concesión y justificación de la subvención se encuentran especificadas en las bases publicadas en el BOPA n.º 45, de 4 de marzo de 2024.

Posada de Llanera, a 4 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2024-02080.